



MUNICIPIO DE DELICIAS
 FINANZAS Y ADMINISTRACION
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Programas	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
	Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
	Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
	Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
	Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
	Específicos	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
	Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
	Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
	Compromisos	Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0
	Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0	0	0	0	0	0
Total del Gasto		0	0	0	0	0	0

Se aclara que al Municipio de Delicias al 31 de diciembre de 2019, no le es aplicable el Informe de Gasto por Categoría Programática, de acuerdo a los artículos 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. ELISEO COMPAN FERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ
 DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C. ALFONSO DELGADO RUIZ
 REGIDOR DE HACIENDA